



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 16 de junio de 2023

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el aspirante José Luis D'AGOSTINO, Legajo N° 208.154; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno rindió su primer módulo el día 25 de julio de 2018.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 16/06/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga al aspirante José Luis D'AGOSTINO, Legajo N° 208.154, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1000/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano